



EMBAJADA
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE TRABAJO,
MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

Lichtensteinallee 1 - 10787 Berlín
Tfno. 030-263 989 200 – E-Mail: alemania@mites.gob.es

NOTA INFORMATIVA

Última actualización: 02/12/2020

CORONAVIRUS Y ASISTENCIA SANITARIA

Debido al gran número de consultas recibidas en relación con las medidas para contener la expansión del coronavirus COVID-19 hemos preparado esta información basada en las preguntas más frecuentes entorno a la asistencia sanitaria. Se trata de información orientativa para facilitar al público hispanohablante el acceso a la facilitada por las autoridades alemanas. No tiene por tanto valor legal.

He venido a Alemania temporalmente. ¿Cómo puedo acudir al médico si tengo síntomas?

Todas las personas que van a viajar a otro país de la UE tienen que solicitar antes de irse la Tarjeta Sanitaria Europea para tener cobertura sanitaria en caso de necesidad. Con ella tienes derecho a recibir atención sanitaria, siempre que sea necesario desde un punto de vista médico, en igualdad de condiciones del país en el que te encuentres y sin coste alguno. Si necesitas asistencia sanitaria en Alemania pero no llevas contigo la TSE, o está caducada, puedes descargarte el Certificado Provisional Sustitutorio (CPS) en la [Sede Electrónica](#) de la Seguridad Social o solicitarlo a través de [nuestras oficinas](#).

¿Cómo funciona la TSE?

Durante tu estancia temporal en Alemania, con la TSE o el CPS obtendrás las prestaciones necesarias desde el punto de vista médico que contempla la legislación alemana. Para ello debes dirigirte a centros médicos concertados conocidos como "Kassenarzt", "Vertragsarzt" o "Arzt für alle Kassen", o a hospitales concertados.

La cobertura incluye enfermedades sobrevenidas durante la estancia, como podría ser el caso del COVID-19. Al acudir al centro sanitario salud solo tendrás que presentar la TSE y cumplimentar la declaración de paciente ([Patientenerklärung](#)), indicando la caja de salud alemana (*Krankenkasse*) de tu elección que sirva de intermediaria con el INSS a efectos de remisión del gasto generado en Alemania. Acláralo antes si la atención es telefónica.

La TSE o el CPS no cubren los gastos si viajas a Alemania con objeto de obtener un tratamiento médico y los gastos de repatriación a España no forman parte de las prestaciones del seguro de enfermedad en Alemania.

Más información en nuestro apartado de a Web Empleo Alemania: [TSE](#)

¿Quién cubre los gastos de las pruebas de diagnóstico del coronavirus COVID-19?

Las cajas de enfermedad alemana asumen los gastos de las pruebas de diagnóstico del coronavirus de los asegurados, siempre y cuando sea con prescripción médica. Más información: [Confederación de médicos del seguro obligatorio](#)

¿Adónde debo dirigirme en casos de sospecha de infección?

Si tienes síntomas de haber contraído el COVID-19 o si has estado en contacto con alguna persona a la que le haya sido diagnosticado, quédate en casa y contacta inmediatamente con un médico de cabecera o llama al **116117** (servicio médico de guardia) para saber qué médicos están de guardia en tu localidad. El Departamento de Sanidad ([Gesundheitsamt](#)) te dará instrucciones sobre la posible obligación de cuarentena.

La atención a pacientes con sospecha de COVID-19 se realiza por vía telefónica. Solo deberás acudir personalmente a una consulta médica o al hospital cuando persistan los síntomas, sobre todo fiebre alta y dificultad para respirar. Busca [aquí](#) el médico que te convenga por tu domicilio, idioma, etc.

¿Cómo obtengo recetas de medicamentos y partes de baja?

La atención telefónica por parte de un facultativo incluye también la expedición de recetas médicas y partes de baja de hasta siete días. Puedes solicitar que te los remitan por correo postal a tu domicilio o que los recoja otra persona.

Puedes consultar más información sobre asistencia sanitaria en la web de estas instituciones:

- Preguntas más frecuentes en relación con el COVID-19, publicadas por el Gobierno Federal (en varios idiomas): [Informationen zu Corona \(eu-gleichbehandlungsstelle.de\)](https://www.informationen-zu-corona.de)
- Ministerio Federal de Sanidad: [Ihre Fragen - unsere Antworten | Zusammen gegen Corona](#)
- Organismo alemán de enlace para sistemas de seguridad social: https://www.dvka.de/de/arbeitgeber_arbeitnehmer/coronainfo/coronaversicherte/coronaversicherte.html
- Robert-Koch-Institut: https://www.rki.de/DE/Content/InfAZ/N/Neuartiges_Coronavirus/nCoV_node.html
- Confederación de médicos del seguro obligatorio de Baja Sajonia: [¿Quién paga mi PCR?](#)
- Asociación cajas privadas de seguro médico: [¿Quién asume los gastos de los tests?](#)

Números de teléfono imprescindibles:

- **116 117** Asistencia médica de guardia en tu localidad
- **112** Emergencias médicas

Apoyo psicológico:

- Teléfono de la esperanza: 0800 111 0 111 ó 0800 111 0 222 (24/7)
- *Nummer gegen Kummer*: para niños y jóvenes: 116 111 (lunes a sábado de 14 a 20 horas); para padres y madres: 0800 111 0 550 (lunes a viernes de 9 a 11 horas, martes y jueves de 17 a 19 horas)
- *Stark durch die Krise*: www.starkdurchdiekrise.de
- *JugendNotmail*: www.jugendnotmail.de
- *Krisenchat*: www.krisenchat.de (24/7)